

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1907



Fecha de ingreso: 14-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-06-2023

Folio: 2023-1907

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARMEN HURTADO GUTIERREZ
Domicilio: CALLE MINA EL VALLECILLO 3317 COLONIA SANTA CECILIA
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-437-004-00010-00-0000
Propietario: CARMEN HURTADO GUTIERREZ
Domicilio: CALL MINA EL VALLECILLO 3317 COLONIA SANTA CECILIA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	58.33	0.00		605.12
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	58.33	0.00		121.02
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	302.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	58.33	0.00		121.02
TOTALES			0.00	174.99	0.00		\$ 1,149.72

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 14-06-2023 13:50:32

Dirección: null

Usuario:

302c02143a171ba604703c23cce039884b8ac535c8bbd25902141ef9f6022bc79f746653810474488c65c4a5df12